



Ministerio de Educación
Guatemala

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 30 de septiembre de 2015

Señor Ministro
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo en su diferentes modalidades (Contrato Abierto, Fondo Rotativo y Transferencias), en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo del año 2015, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Saldos por mora en el servicio de energía eléctrica

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se determinó según muestra seleccionada, que en la documentación de soporte del Comprobante Único de Registro –CUR- No. 971, de fecha 18 de marzo del corriente año, existe un saldo por mora en el servicio de energía eléctrica de Q379.55 los cuales corresponden a 13 establecimientos educativos oficiales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Oriente gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que en el Departamento de Adquisiciones se gestione oportunamente la cancelación de las facturas de los establecimientos educativos oficiales, evitando con ello moras y recargos.

Hallazgo No. 2

Saldos por mora y saldos anteriores en el servicio de agua potable

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se determinó según muestra seleccionada, que en la documentación de soporte del Comprobante Único de Registro –CUR- No. 966, de fecha 18 de marzo del corriente año, existe un saldo por mora en el servicio de agua potable por

Conciencia Educativa



Ministerio de Educación
Guatemala

Q164,536.03, así como saldos de años anteriores no pagados por un monto de Q17,738,546.81 los cuales corresponden a 6 establecimientos educativos oficiales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Oriente gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que en el Departamento de Adquisiciones se gestione oportunamente la cancelación de las facturas de los establecimientos educativos oficiales, evitando con ello moras y recargos, además se investigue ante la empresa proveedora del servicio, si es procedente o no, la cancelación de los saldos provenientes de años anteriores.

Hallazgo No. 3

Falta de monitoreo a programas de apoyo.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se determinó según muestra seleccionada de 30 establecimientos educativos, que en 19 de ellos no se ha realizado por parte de los técnicos de campo, monitoreo y verificación en la administración de fondos destinados a los programas de apoyo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya a los técnicos de campo a efecto realicen el monitoreo correspondiente a la totalidad de establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción, dejando evidencia del monitoreo realizado.

Hallazgo No. 4

Compras realizadas a empresa de empleado público

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, en visita a establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que en la Escuela Oficial Rural Mixta Francisco Valdés Rosales J.M. y Escuela Oficial de Párvulos Anexa, ubicadas en aldea Santa Inés, del municipio de San José Pinula, con códigos 01-03-1288-43 y 01-03-0019-42 respectivamente, los suministros adquiridos con el fondo de gratuidad, útiles escolares y valija didáctica son abastecidos por la Empresa Mercantil "Miscelánea Sarita", cuya propietaria es la maestra Sandra Elizabeth Monterroso Ramos, quién imparte el primer grado en mencionado establecimiento.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad

Conciencia Educativa



Ministerio de Educación
Guatemala

Educativa, instruya a los Directores de los establecimientos educativos objetos del hallazgo, realicen el cambio inmediato de proveedor, en cumplimiento a la prohibición citada en la normativa legal vigente.

Hallazgo No. 5 **Deficiencias en establecimientos educativos oficiales**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, en visita a establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias: falta de libros autorizados para registro y control de programas de apoyo, libros autorizados no actualizados, libros autorizados operados a lápiz, falta de carta compromiso con el proveedor por productos perecederos, cambio de productos a los facturados, mural de transparencia desactualizado, servicios de gratuidad cancelados aun no recibidos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya a los Directores de los establecimientos educativos objetos del hallazgo, para que se corrija inmediatamente cada una de las deficiencias indicadas en la condición del hallazgo, así mismo verificar que en el resto de establecimientos educativos no se estén dando esas malas prácticas.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 6 **Comprobantes únicos de registros no foliados.**

Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se determinó según muestra seleccionada, que diez Comprobantes Únicos de Registro no están foliados.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora Administrativa Financiera, instruya al Jefe Financiero a efecto procedan a foliar los Comprobantes Únicos de Registro CUR con su respectiva documentación de soporte.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-09-2015 de fecha 29 de julio de 2015, que se encuentra en el libro L2 No. 21395, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la fecha del presente resumen se encuentran confirmados.

Conciencia Educativa



Ministerio de Educación
Guatemala

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado a solicitud del auditor actuante se fortalecieron los controles internos al proceder a foliar parte de Comprobantes Únicos de Registro.

Adicional a lo anterior, se efectuó seguimiento a las recomendaciones de 7 hallazgos derivadas de la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Transferencias a OPF, practicada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2014, emitidas en el Informe de Auditoría No. 37320-1-2014; el resumen del trabajo realizado se presenta a continuación:

No hubo recomendaciones implementadas.

Siete (7) están en proceso: Hallazgo No. 1 Falta de traslado de fondos del segundo desembolso de alimentos. Hallazgo No. 2 Pagos no cancelados de excesos de consumo de telefonía en centros educativos. Hallazgo No. 3 Establecimientos educativos sin libro para el control de llamadas telefónicas. Hallazgo No. 4 Pago excesivo de servicio de agua en Centros Educativos. Hallazgo No. 5 Falta de pago de saldos por mora en el servicio de energía eléctrica. Hallazgo No. 6 Falta de monitoreo y revisión del fondo de gratuidad y programas de apoyo. Hallazgo No. 7 Falta de libros y registros contables actualizados en establecimientos oficiales.

No hubo recomendaciones incumplidas.

Compromiso adquirido: A través de Acta No. DIDAI-8-2015 de fecha 10 de junio del año 2015, los responsables se comprometieron para el 31 de julio de 2015, informar sobre el grado de avance del cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,